



277110

MEMORIA DESCRIPTIVA
correspondiente a la solicitud de registro en España de
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
a favor de D. DEMETRIO GARRIDO MURO, residente en Arnedo
5 (Logroño) y por UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION
DE PISOS PARA EL CALZADO.

Es objeto de la presente solicitud de registro de
Patente de Invención un nuevo procedimiento para la fabrica-
ción de pisos para el calzado.

10 La practica viene demostrando la necesidad de poder
ofrecer en el mercado una adecuada presentación del calzado
en los que se emplea la goma o el caucho como material para
determinar el piso, a fin de que éste adquiera no solo ya
una consistencia para evitar un desgaste prematuro y evitar
15 deslizamientos, sino que al propio tiempo esté dotado de con-
diciones de ligereza así como de estética, presentación, elim-
minando en lo posible rebabas y líneas de intersección.

También va exigiendo la practica que esta clase de
pisos tenga una configuración adecuada al pie del usuario, y
20 de ahí que en su forma externa se adapte a la anatomía de
aquel pié siguiendo las líneas curvas del mismo para deter-
minar un borde ajustado.

Continuando estas directrices se ha concebido el pro-
cedimiento de construcción del piso para el calzado que es
25 objeto de la presente solicitud de registro, a fin de dotar
a estos de las características que han quedado apuntadas den-



tre de un proceso constructivo económico.

30 Se parte de cualquier tipo de molde abierto o cerrado, pero con la condición precisa de que este molde ha de llevar un reborde que se ajuste en un todo a la configuración anatómica de la planta del pie con sus curvas perfectamente delimitadas.

35 En este molde se sitúa como base para la construcción del piso y ello constituye una novedad cierta y determinativa de la invención, una lamina de espesor conveniente de goma, que tenga la forma del piso y sobresaliente de la delimitación de tal forma del piso en un ancho necesario para cubrir el reborde del molde al que antes hemos hecho referencia a fin de poder constituir en una sola pieza el piso y el reborde.

40 Situada esta lámina en el fondo del molde se dispone sobre ella una entresuela de fieltro, tela o de cualquier otro material adecuado que tiene por objeto, al tiempo de aligerar la cantidad de goma a emplear en el piso, dar un muelle o mayor comodidad al usuario del calzado.

55 Y sobre todo ello, y dentro siempre del molde, se sitúa el corte con la plantilla correspondiente.

50 Dispuestas las anteriores partes en proceso de fabricación dentro del molde y cerrado éste mediante las manipulaciones habituales que se siguen, se procede a la vulcanización, y comoquiera que la lámina de goma que forma el piso sube por los laterales del molde y se configura en la forma determinativa del cerco o bandeleta, pero siguiendo la curvatura del borde del pie, se obtendrá un piso de una sola pieza en el que quedaran marcadas perfectamente la parte del piso y la parte de la bandeleta o cerco, por la circunstancia dicha.

55 Terminado el proceso de vulcanización se somete al calzado a las operaciones complementarias de lijado para subsanar los defectos o rebabas que pudieran haber surgido por tal causa.

En resumen reivindica el recurrente en virtud de la pre-



60 sente solicitud de registro de Patente de Invención, en España y por el plazo de 20 años que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial del objeto de la misma, la cual queda esencialmente caracterizada por las siguientes

NOTAS.- REIVINDICACIONES

65 PRIMERA.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de pisos para el calzado, esencialmente caracterizado por la circunstancia de emplear un molde que forma una sola pieza en lo que se refiere a la determinación del piso y el reborde que ha de determinar el cerco o bandeleta, reborde que ha de tener la configuración
70 de la curvatura del pie.

SEGUNDA.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de pisos para el calzado, asimismo esencialmente caracterizada porque en dicho molde se sitúa una lámina o plancha de goma, caucho o cualquier otro material adecuado susceptible a la vulcanización, de
75 un espesor apropiado, que tenga la forma del piso, si bien con la circunstancia determinante de que prolongue en la línea imaginaria que pueda constituir aquel piso, en una zona continua en toda su periferia para acoplarse a la prolongación curva del molde que ha de reproducir el cerco o bandeleta, formando una
80 sola pieza todo ello y con la configuración anatómica del pie.

TERCERA.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de pisos para el calzado, tal y conforme se reivindica anteriormente y asimismo caracterizado porque sobre dicha lámina de goma o material apropiado y dentro del referido molde, se sitúa una entresuela
85 de fieltro, lema, o cualquier otro material adecuado y sobre ésta la plantilla a la cual es solidaria el corte, encerrado el conjunto dentro del molde para su proceso de vulcanización.

CUARTA.- UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE PISOS PARA EL CALZADO.

277110



Todo tal y conforme se describe en la anterior Memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 7 de Mayo de 1.962.

P.A.
CARLOS DE ARJONA Y RUIZ
P. P.